



01 SEP 2014

Recibido.....*18/09*.....Hs.

Exp. N°.....*29394*.....E.C.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, DISPONGA la independencia administrativa del Anexo Monte Vera de la E.E.M.P.A. N° 1285 de la ciudad de Recreo.


PATRICIA ALEJANDRA GAZQUE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

El Anexo I (Monte Vera) de la E.E.M.P.A N° 1285 de la localidad de Recreo, nace en el año 2004 ante la necesidad que manifestaban un grupo de 40 mujeres - que percibían planes sociales- de cumplimentar sus estudios secundarios para mejorar sus condiciones de acceso al trabajo. A partir de 2005 se extiende la iniciativa a la comunidad y, desde ese entonces, la demanda ha ido creciendo en forma sostenida. Sin embargo es recientemente en el año 2011 que la propuesta educativa se completa, lográndose el ciclo abierto de tres cursos (1° año, 2°/3° año y 4° y 5° año). Actualmente el Anexo cuenta con una matrícula de 103 alumnos, pero no pudo atender la demanda de 36 aspirantes en el mes de marzo y 38 en el mes de agosto.

Contribuyen a la necesidad de crear un E.E.M.P.A. exclusivamente para la localidad de Monte Vera factores locales específicos, como el hecho de que su primer Escuela Secundaria fue creada solo hace 26 años (en 1988), que el pueblo no cuenta con una escuela de enseñanza media





- sólo con escuelas técnicas-; y factores genéricos como la implementación del plan nacional Progresar y el plan provincial Vuelvo a Estudiar.

Desde finales del año 2005, poco más de un año después de la primera experiencia de educación media para adultos en la localidad, los docentes participantes tomaron cuenta de la necesidad existente y desde ese entonces comenzaron a trabajar para formalizar la situación a través de más de 30 gestiones frente a distintos organismos, funcionarios y autoridades. Incluso el Senador por el Departamento La Capital, C.P.N. Hugo Marcucci, presentó en la Cámara de Senadores un proyecto con el mismo pedido. Sin embargo la independencia administrativa del establecimiento sigue pendiente.

La dependencia del Anexo Monte Vera provoca serios problemas de funcionamiento operativo institucional que implican un deterioro de la calidad educativa, una sobrecarga laboral del Director del Establecimiento e incapacidad de dar respuesta oportuna a conflictos que se suscitan a diario. Esta situación, se ha visto agravada desde la Resolución ministerial N° 1050 del 06 de julio del corriente año, que redujo de 20 a 10 las horas asignadas para la Coordinación del Anexo - cargo informal creado en el año 2007 mediante Resolución Ministerial N° 0569 para suplir la falta de director/a y secretario/a.

Consideramos que el acceso a la Educación Pública no solo es un derecho fundamental consagrado por nuestra Constitución Nacional sino que es una base necesaria para el progreso social. Desde antaño nuestro país se ha caracterizado en el mundo por brindar a su comunidad un sistema educativo gratuito, integral y público, que contribuyó a formar un pueblo con movilidad social ascendente permitiendo a trabajadores e hijos de trabajadores convertirse en profesionales. En tiempos en donde desde el





CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 DE SEPT 2014

Gobierno Nacional y Provincial se impulsan políticas que promueven e incentivan a los jóvenes para que vayan a la escuela, para que terminen sus estudios medios, para que accedan a las universidades; resulta contradictorio negar herramientas que permitan acompañar y fortalecer estas políticas de Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.



PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial

